



8

los quinientos y mude. Recibidos en sesión ordinaria dajo la presidencia del Dr. Alcalde los papeles de su Ayuntamiento Pino Cortes. trataron y acordaron lo siguiente.

Señor el Boletín oficial n° 50. el cual no contiene ninguna orden de que sea remitida al Ayuntamiento.

Señor el Boletín oficial n° 51, insertado en una orden de la Junta Superior de Hacienda de esta Provincia en el momento de llegar a los Alcaldes de los Pueblos de la misma, encadenan instalar las Juntas Locales de Hacienda y Sanidad lo que se verificó en esta Villa todo conforme y se dio por cierto al Dr. Gómez de Urdiales año expirado.

Señor el Boletín of. n° 52 inserta en el volumen una órden de la Dirección de Contribuciones Directas de esta Provincia para que al mayor servicio se remita a otra oficina una nota con tres casillas en las que aparezcan las rutas y servicios Municipales y de Comunidades divididas en el corriente año con los nombres de los lugares en que se haga recido el remate la cual se pone y remitirá acto seguido á la otra oficina.

En este se concluyó esta Sesión que permaneció largamente sin acuerdo de que el Sr. Presidente -

José Benítez

José Sáez

José Sáenz

José Benítez

José Benítez

José Benítez  
Sáez

Sesión ordinaria En la Villa de Pinos en la noche de Mayo de mil ochocientos quincecientos y mude. Recibidos en sesión ordinaria dajo la presidencia del Dr. Alcalde los papeles de su Ayuntamiento Pino Cortes. trataron y acordaron lo siguiente

Señor el Boletín of. n° 53. el cual contiene una orden del 5 de Mayo en la cual publica los Alcaldes de los Pueblos de esta Provincia en un solo documento las cantidades que fondo de Propios adúdan-

